



Resolución Administrativa

N° 340-2020 ANA-AAA-HCH-ALA CHICAMA

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Paján, 23 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	182623-2020	Fecha	18 de diciembre de 2020
Nombre solicitante	RIOS BAZAN, CIRILO NEISER		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0049-2017 ANA-AAA-H-CH-ALA CHICAMA		
Titular	HONORES CHÁVARRY, LUIS MIGUEL; TRUJILLO PORTILLA, CAREM YULIZA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 072-2020 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/AMGI, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 182623-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0049-2017 ANA-AAA-H-CH-ALA CHICAMA, de fecha 20/04/2017, otorgada a favor de HONORES CHÁVARRY, LUIS MIGUEL; TRUJILLO PORTILLA, CAREM YULIZA, respecto a la unidad operativa Cod: 34038, LA PAMPA. .

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: RIOS BAZAN, CIRILO NEISER con DNI 47177525, CISNEROS BRICEÑO, WALTER LUIS con DNI 47874246, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 34038, LA PAMPA			
Área (ha)	Total	10.46960	Bajo riego	10.46960
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Ascope		
	Dist.	Casa Grande		
Ambito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CHICAMA		
Org. de Usuarios	Junta	Chicama		
	Comisión	Ascope		
Bloque Riego	PCHC-1301-B02 ASCOPE			





Resolución Administrativa

N° 340-2020 ANA-AAA-HCH-ALA CHICAMA

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 697992.00 / Norte: 9154643.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHICAMA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 716523.00 / Norte: 9146519.00				
Volumen asignado	70508.57000(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
30217.96000	22159.84000	12087.18000	6043.59000		
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA
Ing. Ricardo David Castillo Salazar
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

